

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 869

25 de agosto de 2011

Presentada por los señores *Seilhamer Rodríguez* y *Díaz Hernández* y la señora *Santiago González*

Referida a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) a realizar un estudio de tránsito para evaluar la congestión vehicular producida en la Carretera PR-30 a la altura de la salida núm. 26, en dirección a la Carretera PR-908 y otras calles adyacentes a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao, a los fines de identificar soluciones a dicha problemática.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Carretera PR-30 es una de las principales vías del área este. Actualmente, a la altura de la salida núm. 26 de dicha vía, en dirección a la Carretera PR-908, hasta el acceso de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao, se confronta un serio problema de congestión vehicular. Dicho problema se ha estado incrementando en los últimos años y se aduce que el mismo ha afectado las operaciones de la UPR, el Centro Comercial, la Comandancia de la Policía, la Escuela Superior, el Colegio Perpetuo Socorro y el Parque Néstor Morales, entre otras áreas colindantes.

Durante un estudio realizado por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico al amparo de la Resolución del Senado 844, la cual evaluaba dicha problemática, el Departamento de Transportación y Obras Públicas indicó que el tránsito vehicular en la zona se ha visto afectado, debido a que el área que rodea el tramo en cuestión ha sido objeto de desarrollos, tales como centros comerciales, escuelas y urbanizaciones, entre otros. De igual forma, la agencia reconoció la necesidad de realizar un estudio tránsito en la zona indicada a fin

de atender la problemática existente. Dicho estudio no representaría un costo al erario, ya que se utilizarían los recursos del Área de Ingeniería de Tránsito y Operaciones de la Autoridad de Carreteras y Transportación.

Ante este cuadro y en aras de mejorar la calidad de vida y la seguridad de los residentes de la zona este, esta Asamblea Legislativa tiene el deber de ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación realizar un estudio de tránsito para identificar alternativas a la congestión vehicular que diariamente se crea en el área.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) a realizar un
2 estudio de tránsito para evaluar la congestión vehicular producida en la Carretera PR-30 a la
3 altura de la salida núm. 26, en dirección a la Carretera PR-908 y otras calles adyacentes a la
4 Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao, a los fines de identificar soluciones a dicha
5 problemática.

6 Sección 2.- La Autoridad de Carreteras y Transportación gestionará todos aquellos trámites
7 que sean necesarios y convenientes para realizar la obra ordenada en la Sección 1 de esta
8 Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará inmediatamente después de su aprobación.